



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y de la presente Ley de

Contador Público
a la señorita

Fabiola Matilde Juárez

en virtud de haber terminado los estudios pre-profesionales y profesionales, así como las prácticas profesionales pendientes conforme al Plan de Estudios 1 en la Unidad Académica Multidisciplinaria Médica y al Estatuto Orgánico de la Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que se celebró el día diez de julio del año dos mil tres.

Por acuerdo del H. Consejo Universitario de fecha cuatro de septiembre de dos mil tres, se concede el presente Título en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, S.L.P. a los doce días de septiembre del año dos mil tres.

El Secretario

Lic. Mario García
SECRETARIA GENERAL

El Rector de la U.A.P.

Dns. Jaime Valle

CÉDULA 4167280



SEP

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ABDCE

México D.F. 8 de Junio del 2004



FIRMA DEL TITULAR



STACION

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4167280
EN VIRTUD DE QUE
FABIOLA MATILDE
JUÁREZ
CERÓN

CUERPO AUTÓNOMO DE INGENIEROS
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DE LA CUESTIÓN CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
ESTE DOCUMENTO QUE TIENE LA SIGUIENTE
CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA COMO
CONTADOR PÚBLICO



VÍCTOR EVERARDO DEL TRÁNSITO